



Montevideo, 5 de julio de 2023.

R de D N° 274/2023
Acta 1242
EE2022-67-001-001294

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del Comodato por un plazo de 10 años, a favor de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), del inmueble sito en la calle 25 de Agosto esq. 18 de Julio, Padrón N° 254/002, del Departamento de Maldonado, en la localidad de Aiguá, que es propiedad de la Administración Nacional de Correos y cuenta con una superficie edificada de 63 m² y una superficie total de 587 m².

Transcríbese a la Gerencia General y Gerencias del Área Recursos y de la División Contaduría, para conocimiento y demás efectos.

Oficiese a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), transcribiendo la presente resolución.

Pase al Departamento de Gestión de Bienes de Uso a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL